

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**3025** *Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Roberto Prieto López.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 17 de diciembre de 2015 (BOE del 24) para la provisión de la plaza n.º 19 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica» en la E.T.S. de Ingenieros Industriales, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24), modificada por la L.O. 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica» y en el Departamento: Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Roberto Prieto López, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la Base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril (BOE del 6).

Madrid, 15 de marzo de 2016.–El Rector, Carlos Conde Lázaro.